Apéndice 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 2020-2025

Proyecto	Descripción		2020			2021			2022			2023			2024			2025	
Fomentar el uso eficiente del Espectro como catalizador para la promoción de la	e incentivar a través de informes técnicos, los o segmentos del espectro que podrían ser sujetos la de nuevos procesos concursales y tratar de la hacer explicito un plan de asignación de de spectro (Cronograma de Asignación de Espectro -CAE-) para diferentes servicios.	s Sí	Continuación fase 2019: ejecución de la contratación para contar con un estudio de las alternativas existentes para realizar procesos de subasta de Espectro Radioeléctrico Y determinar el valor del espectro en las bandas de mayor interés para el país. Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el PNDT	Recursos solicitados 230,685,093.00		P Observaciones Fase 3: - Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Pian Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el inicio del proceso concursal para la la asignación de Espectro (eventual concurso de nuevas bandas IMT). Finaliza el proyecto.	231,604,800.00	čen POI	Pobservaciones	Recursos solicitados	¿en POI?	Observaciones	Recursos solicitados	¿en POI?	Observaciones	Recursos solicitados	¿en POI?	Observaciones	Recursos solicitados
Gestión requerimientos en linea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico		Si	Fase 1: 1. Definir las herramientas de software que se deben adquirir para la gestión Web de requerimientos de espector radioeléctrico y complementar las herramientas de planificación, como parte de los procesos de emisión de dictamenes técnicos al Poder Ejecutivo 2. Establecer los térmimos de referencia y definición de alcances necesarios para adquirir las herramientas seleccionadas buscando la gestión Web de requerimientos de espectro radioeléctrico en cuanto a los procesos de generación de adalisis técnico que se emiten al Poder Ejecutivo. 3. Realizar la adjudicación y ejecución del proceso de contratación del proceso de contratación conforme a lo definido en el numeral 2 de la fase 1.	282,292,080.00	Si	Fase 2: 1. Establecer los términos de referencia y definición de alcances necesarios para adquirir las herramientas complementarias de planificación, como parte de los procesos de emisión de dictámenes técnicos al Poder Ejecutivo. 2. Realizar la adjudicación y ejecución del proceso de contratación conforme a lo definido en el numeral 1 de la fase 2 Finaliza el proyecto.													
Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro	El actual Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro (SNGME), se encuentra en un arrendamiento operativo desde el año 2014, el cual luego de la eventual prórroga vencería en el año 2021, por lo que se debe iniciar con antelación el proceso de contratación de un nuevo Sistema que considere la renovación de equipos así como la incorporación de nuevas regiones no abarcadas por el actual SNGME, de conformidad con las nuevas necesidades tecnológicas de medición y las mejores prácticas internacionales. Lo anterior, a fin de contar con la posibilidad de obtener datos históricos de luso del espectro con una cobertura de medición que refleje el uso del espectro o nivel nacional.	n Sí	Fase 1 (2020): 1. Definir y publicar los términos de referencia para la contratación del sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021), con la definición de todos los requerimientos técnicos de cobertura y mejoras técnológicas necesarias para supilir las necesarias para supilir las necesariades de administración, monitoreo y control del espectro. 2. Adjudicar la contratación para el Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021) conforme a los TDR.		Sí	La Fase 2 planeada era la implementación del Sistema Nacional de Sestión y Monitoreo del Espectro; no obstante, debido a la gestión de cambios aprobada el cronograma y los costos iniciales de 2021 se desplazan para el 2022. La modificación die aprobada por del Consejo en acuerdo 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 y por la 103 de agosto de 2021. El monto del proyecto para ese año pasa de C274,572,753 a cero.	-	sí	Se programa en POI la Implementación del Sistema, pero un nuevo recurso interpuesto ante la CGR retrasa el desarrollo del cronograma. Se realiza una nueva gestión de cambio que se aprobó por el Consejo de la Sutel mediante el acuerdo 007-022-2022 del 3 de marzo de 2022 y por la Junta Directiva de la Aresep con el acuerdo 02-22-2022 del 21 de abril y ratificada el 26 de abril de 2022.		Sí	Implementación de sistema y puesta en marcha A partir del 2024,el proyecto inicia puesta en operación y queda fuera del POI.	168,264,960.00	si	Pagos trimestrales por la operación del SNGME	574.551.222,00	si	Pagos trimestrales por la operación del SNGME	556,252,408.00